Acta de la sesión del órgano de contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2026 267268. "V Jornadas de Promoción Industrial sobre la Piedra y el Mármol, 2026.

División en lotes: NO

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado, conforme al artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Número: Segunda.

Objeto: Valoración de las ofertas contenidas en el sobre electrónico único.

Celebración: 17/09/2026.

Comienzo: A las 12:00 horas.

Finalización: A las 12:10 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial y telemática.

1

2) Asistentes.

D. Carlos Zurera Muñoz, Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica (Asistencia presencial).

D. Antonio Guirado García, Coordinación General (Asistencia telemática).

Dª. Elisa Maya Almonte de Vega, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica (Asistencia presencial).

3) Licitación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del día 7 de septiembre de 2026.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

4) Ofertas recibidas.

B35729789- E-HUMAN TECH, S.L.

B10407096 - OVEJERO SEQUEIRO S.L.

B90144544 - QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA.

5) Calificación de las ofertas recibidas.

Visto el informe presentado por el centro proponente del contrato, de fecha 18 de septiembre de 2026, que se adjunta al presente Acta, se procede a realizar la siguiente calificación de las ofertas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	18/09/2026	
	ANTONIO GUIRADO GARCIA COORDINADOR GENERAL		
	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA ASESORA TÉCNICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFJ2CPQWY9EDJZ4DNEATLPM3C	PÁG. 1/3	

Ofertas que se admiten por presentar la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Anexo I – apartado 7A, con los siguientes defectos subsanables:

- **E-HUMAN TECH, S.L.** No acompaña certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de las siguientes prestaciones:

 - Expediente 2025/080. CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS.
 - Expediente 2024/94897. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÓRDOBA.

- **OVEJERO SEQUEIRO S.L.** No se cumplimenta el Anexo V conforme al modelo de proposición de mejoras que consta en el mismo; además, no acompaña certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- **QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA.** No se cumplimenta el Anexo V conforme al modelo de proposición de mejoras que consta en el mismo; además, no acompaña certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

2

6) Acuerdos adoptados.

Los miembros presentes en la sesión, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Admitir al procedimiento de licitación a las siguientes empresas:

- B35729789- E-HUMAN TECH, S.L.
- B10407096 - OVEJERO SEQUEIRO SL.
- B90144544 - QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA.

Segundo.- Implementar el trámite de subsanación para la empresa E-HUMAN TECH, S.L. que deberá aportar para los servicios efectuados que se señalan en su oferta, certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público. Cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

Tercero.- Implementar el trámite de subsanación para la empresa OVEJERO SEQUEIRO, S.L. que deberá aportar Anexo V de mejoras conforme al modelo establecido y para los servicios efectuados que se señalan en

Es copia auténtica de documento electrónico

su oferta, certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público. Cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

Cuarto.- Implementar el trámite de subsanación para la empresa QUERCUS XXI CONSULTORIA DE EMPRESAS SOCIEDAD LIMITADA que deberá aportar Anexo V de mejoras conforme al modelo establecido y para los servicios efectuados que se señalan en su oferta, certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público. Cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora.

7) Aprobación del acta.

Todos los presentes declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

El Jefe de Servicio de Prespuestos, Gestión económica y Contratación.

Carlos Zurera Muñoz.

Coordinación General.

Fdo.: Antonio Guirado García.

Asesora Técnica.

Fdo.: Elisa Maya Almonte de Vega.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	18/09/2026	
	ANTONIO GUIRADO GARCIA COORDINADOR GENERAL		
	ELISA MAYA ALMONTE DE VEGA ASESORA TÉCNICA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSFJ2CPQWY9EDJZ4DNEATLPM3C	PÁG. 3/3	

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS ADMITIDAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS "V JORNADAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL SOBRE LA PIEDRA Y EL MÁRMOL 2025 "(CONTR 2026 267268).

El contrato de prestación de servicios objeto del presente informe técnico responde al ORGANIZACIÓN DE LAS "V JORNADAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL SOBRE LA PIEDRA Y EL MÁRMOL 2026", tramitándose mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159.6.

En este sentido, se han recibido ofertas por parte de las siguientes entidades:

LICITADOR	NIF
E-HUMAN TECH, S.L.	B35729789
OVEJERO SEQUEIRO S.L	B10407096
QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS, S.L.,	B90144544

Respecto a las mismas se ha comprobado que las respectivas ofertas económicas se han cumplimentado conforme al modelo Anexo V del Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; no obstante, en relación con la Proposición de Mejoras resulta los siguientes defectos subsanables:

1. E-HUMAN TECH, S.L.

No acompaña certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación:

- Expediente 225/080. CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS.

- Expediente 2024/94897. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÓRDOBA.

2. OVEJERO SEQUEIRO S.L.

No se cumplimenta el Anexo V conforme al modelo de proposición de mejoras que consta en el mismo; además, no acompaña certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

3. QUERCUS XXI.

ANTONIO GUIRADO GARCIA		18/09/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAEQ4BZBR4PL75LS8HKTPG8FA47	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No se cumplimenta el Anexo V conforme al modelo de proposición de mejoras que consta en el mismo; además, no acompaña certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

EL COORDINADOR GENERAL